

**INFORME DE SUBSANABILIDAD VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS**

**CONVOCATORIA N° PAF-ICBF-O-033-2016**

**DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE ADECUACIONES PRIORIZADAS POR EL ICBF PARA LOS CENTROS DE ATENCIÓN ESPECIALIZADOS DE TURBACO Y VALLE DE LILI EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR Y VALLE DEL CAUCA**

**PROPONENTE N° 1. CONSORCIO EDUCATIVO INSTITUCIONAL**

No.	Nombre	NIT	Participación en la presente propuesta (consorcio o UT)	Aporta Experiencia Técnica? (SI / NO)
1	CONSTRUCTORA RUMIE S.A.S	800.225.585-5	50%	NO
2	LUIS OYOLA QUINTERO	73.077.245-4	50%	SI
			100%	

**A. SOLICITUD DE DOCUMENTOS PARA SUBSANAR**

**Contrato No. 0052 DE 2007**

Del folio 59 al 95. El proponente adjunta certificación suscrita por GUSTAVO ARIEL CHANG NIETO.IC.MSC, Director de la unidad técnica de interventoría de obras civiles de la Universidad de Magdalena, en la cual se certifica que el CONSORCIO ALIANZA, con participación de LUIS ENRIQUE AYOLA QUINTERO del 50%, suscribió contrato cuyo objeto corresponde a: "CONSTRUCCION DEL EDIFICIO CENTRO DOCENTE". En dicha certificación se evidencia cumplimiento del contrato a satisfacción, su cumplimiento bueno y todo de acuerdo con lo estipulado contractualmente, por valor de \$3.238.954.260,26, con fecha de terminación el 12 de febrero de 2009 y área cubierta intervenida de 2.950 m2. Adicionalmente se adjunta el contrato de obra, acuerdo de conformación de consorcio y el acta de liquidación bilateral.

No se requiere ningún documento adicional.

**Contrato No. 37 DE 2009**

Del folio 96 al 107 el proponente adjunta certificación suscrita por JORGE ALVAREZ CARRASCAL, Director de interventoría de la Universidad de Cartagena, en la cual se certifica que el CONSORCIO OMEGA, con participación de LUIS AYOLA QUINTERO del 10%, suscribió contrato cuyo objeto corresponde a: "CONTINUACION Y TERMINACION DE LA CONSTRUCCION DE LOS PISOS 1 Y 2 DEL EDIFICIO DE LABORATORIO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA LOCALIZADO EN SEDE PIEDRA DE BOLIVAR". En dicha certificación se evidencia cumplimiento y ejecución del contrato fue bueno, por valor de \$6.583.193.591,57, con fecha de terminación el 22 de septiembre de 2010 y área cubierta intervenida de 4.646,82 m2. Adicionalmente se adjunta el contrato de obra, acuerdo de conformación de consorcio y otrosí modificatorio al contrato No. 37 de 2009.

No se requiere ningún documento adicional.

## CONTRATO DE OBRA No. 703- 2010

Del folio 108 al 121 el proponente adjunta Acta de Recibo final suscrita por ARQ. GONZALO JIMENEZ BARRA, Secretario de Planeación e Infraestructura, en la cual se certifica que el ING. LUIS ENRIQUE OYOLA QUINTERO, con participación del 100%, suscribió firma de acta de recibo final de obra del contrato de obra No. 703-2010. contrato cuyo objeto corresponde a: "ESTUDIO, DISEÑOS TECNICO, CONSTRUCCION Y DOTACION DE UN HOGAR INFANTIL AGRUPADO EN EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE SIMITI DEPARTAMENTO DE BOLIVAR". Por valor de \$694.408.924, con fecha de terminación el 30 de julio de 2015. Adicionalmente se adjunta el contrato de obra y otrosí No. 1 modificadorio al contrato No. 703-2010.

No se requiere ningún documento adicional.

## PROPONENTE N° 2. ERJAR Y CIA S.A.

No.	Nombre	NIT	Participación en la presente propuesta (consorcio o UT)	Aporta Experiencia Técnica? (SI / NO)
1	ERJAR Y CIA S.A.	860.354.608-7	100%	SI
			100%	

### A. SOLICITUD DE DOCUMENTOS PARA SUBSANAR

- Contrato No. 370 de 2013 CM-306: Folio 61**, El proponente aporta certificación expedida el 29 de octubre de 2013 por la ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES, suscrita por GLORIA OCHOA en calidad de COORDINADORA UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA, dando constancia de "(...) en el marco del Convenio No. 306 de 2012 (CM 306) de Cooperación, entre el Ministerio de Educación Nacional – MEN y la Organización Internacional para las Migraciones – OIM, suscribió con la firma: CONSORCIO DELFOS ERJAR (...)".

No se requiere ningún documento adicional.

- Contrato No. 203 de 2011 CM-149: Folios 62 al 63**; El proponente aporta certificación expedida el 02 de febrero de 2012 por ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES, suscrita por JAIRO A. CASTELLANOS CASTAÑEDA en calidad de JEFE COMPONENTE DE VIVIENDA, PROGRAMA IDPS OIM, MISION COLOMBIA, certificando que "(...) la firma ERJAR Y CIA S.A. (...) realizo para la Organización Internacional para las Migraciones OIM. las obras objeto del contrato No. 203 de 2011 CM-149, de acuerdo a las siguientes especificaciones. (...)".

No se requiere ningún documento adicional.

- Contrato No. 282 de 2011 CM-205: Folio 64**; El proponente aporta certificación expedida el 21 de julio de 2014 por LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES – OIM, suscrita por GLORIA LUCIA OCHOA en calidad de COORDINADORA UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA OIM, dando constancia de "(...) en el marco del Convenio No. 613 de 2010

*(CM 205) de Cooperación, entre el Ministerio de Educación Nacional – MEN y la Organización Internacional para las Migraciones – OIM, suscribió con la firma: ERJAR Y CIA LTDA (...)*”.

No se requiere ningún documento adicional.

4. **Contrato No. 213 de 2010 CM-155: Folio 65;** El proponente aporta certificación expedida el 21 de julio de 2014 por LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES – OIM, suscrita por GLORIA LUCIA OCHOA en calidad de COORDINADORA UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA OIM, dando constancia de “(...) en el marco del Convenio No. 052 de 2010 (CM 155) de Cooperación, entre el Ministerio de Educación Nacional – MEN y la Organización Internacional para las Migraciones – OIM, suscribió con la firma: ERJAR Y CIA LTDA (...)”.

No se requiere ningún documento adicional.

### PROPONENTE N° 3. GERARDO ESPINOSA CORTES

No.	Nombre	NIT	Participación en la presente propuesta (consorcio o UT)	Aporta Experiencia Técnica? (SI / NO)
1	GERARDO ESPINOSA CORTES	79.308.914-8	100%	SI
			100%	

#### A. SOLICITUD DE DOCUMENTOS PARA SUBSANAR

**Contrato No. 1: Contrato No 111 DE 2014 FONDECUN con objeto CONSTRUCCION DE LA ESCUELA DE MUSICA EN EL MUNICIPIO DE GUATAVITA CUNDINAMARCA**

No se requiere ningún documento adicional.

**Contrato No. 2: Contrato No 769 de 2013 FONDECUN con objeto CONSTRUCCION DE BIBLIOTECAS PUBLICAS A NIVEL NACIONAL**

No se requiere ningún documento adicional.

**Contrato No. 3: Contrato No 052 de 2015 FONDECUN con objeto MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y CONSERVACION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA GENERAL, EN ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS A NIVEL NACIONAL**

En el evento que una certificación sea aportada por un consorcio, se tendrá en cuenta el porcentaje de participación del proponente. En la certificación aportada no se evidencia el porcentaje de participación. Por lo anterior, se solicita aportar documentación que permita verificar dicho porcentaje.

**PROPONENTE N° 4. CONSORCIO ARQING TURBACO – VALLE DE LILI**

No.	Nombre	NIT	Participación en la presente propuesta (consorcio o UT)	Aporta Experiencia Técnica? (SI / NO)
1	GUSTAVO PALACIOS RUBIANO	19.055.241-4	50%	SI
2	CONSTRUSOCIAL S.A.S.	819.002.537-3	50%	SI
			100%	

**A. SOLICITUD DE DOCUMENTOS PARA SUBSANAR**

**Contrato No. 1: CONTRATO DE CONSTRUCCION No. 2091270 (FONADE)**

De acuerdo con la documentación aportada a folios 67 a 68 de la propuesta aportada se adjunta Certificación emitida por CLAUDIA BEATRIZ NIETO MORA en su calidad de Subgerente de Contratación encargada de las funciones de la Subgerencia Técnica de FONADE, y por JOSE ALFREDO SOTO TORRES Gerente del convenio 197013 y 200540 de fecha 11 de enero de 2011.

**1. Evaluación Experiencia Específica.**

El contrato aplica para el cumplimiento del primer requerimiento del Subcapítulo III, Verificación de Requisitos Habilitantes de carácter Jurídico, Técnico y Financiero, acápite 3.1.3.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE para el caso del primer requerimiento aporta a la sumatoria de 1,5 veces el valor del presupuesto estimado, para el segundo requerimiento cumple con el valor requerido de .50 veces el PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) y en el caso del tercer requerimiento no se puede acreditar el área de construcción cubierta exigida en los Términos de referencia, toda vez que en la certificación allegada habla de área construida y no de área Cubierta, por lo tanto el contrato aportado cumple con la 1ra y 2da condiciones habilitantes requeridas.

**2. Acreditación de contratos.**

La documentación aportada establece, valor, % participación de CONSTRUSOCIAL LTDA. Sin embargo no se evidencie fecha de terminación del contrato o la fecha de suscripción del acta de entrega y/o recibo final por cuanto la certificación habla de la fecha de vencimiento del contrato, por otro lado se evidencia que el objeto corresponde al contrato de **CONSTRUCCIÓN DE UNA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA UBICADA EN EL SECTOR DE TOKIO EN LA CIUDAD DE PEREIRA, DEPARTAMENTO DE RISARALDA.**, así mismo la documentación aportada establece que el CONTRATISTA cumplió con el objeto del contrato en los términos establecidos contractualmente, lo cual para el evaluador da cumpliendo de esta manera la Alternativa de acreditación A establecida en los TDR, Subcapítulo III, Numeral 3.1.3.1.1 Reglas para la Acreditación de la Experiencia Específica del proponente.

Dicho lo anterior se solicita al proponente aportar los soportes que certifiquen y discriminen el área de construcción cubierta de acuerdo con el numeral 2) del título 3.1.3.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE, ya que solo se tendrá en cuenta el valor de área de construcción cubierta que se certifique. Adicionalmente se requiere hacer llegar documentos donde se evidencie fecha de terminación del contrato o la fecha de suscripción del acta de entrega y/o recibo final por cuanto la certificación habla de la fecha de vencimiento del contrato.

**Contrato No. 2: CONTRATO DE DISEÑO Y CONSTRUCCION No. 016 de 2002** (DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA- FONDO DE INVERSION PARA LA PAZ - RED DE SOLIDARIDAD SOCIAL)

No se requiere ningún documento adicional.

**Contrato No. 3: CONTRATO DE CONSTRUCCION No. 268 DE 2008** (MINISTERIO DEL INTERIOR Y JUSTICIA)

De acuerdo con la documentación aportada a folios 75 a 77 de la propuesta aportada se adjunta certificación emitida por ANDREA ALARCON AGUILAR en su calidad de Directora de Infraestructura del Ministerio del Interior y de Justicia, de fecha 4 de diciembre de 2009.

### 1. Evaluación Experiencia Específica.

El valor del contrato en SMMLV en el formato 3 del folio 65 de la propuesta aportada no corresponde con el valor del contrato en SMMLV para el año de recibo a satisfacción del contrato de acuerdo con lo enunciado en el numeral B del acápite 3.1.3.1.1. REGLAS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE donde se menciona que "Conversión a salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV) se efectuará de acuerdo con el valor total ejecutado del contrato o proyecto a la fecha de terminación o de la fecha de suscripción del acta de entrega y recibo final del mismo, de acuerdo con el valor del salario mínimo Colombiano vigente para la dicha fecha." por otro lado, El contrato aplica para el cumplimiento del primer requerimiento del Subcapítulo III, Verificación de Requisitos Habilitantes de carácter Jurídico, Técnico y Financiero, acápite 3.1.3.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE para el caso del primer requerimiento aporta a la sumatoria de 1,5 veces el valor del presupuesto estimado, para el segundo requerimiento no cumple con el valor requerido de 0.50 veces el PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) y en el caso del tercer requerimiento no se puede acreditar el área de construcción cubierta exigida en los Términos de referencia, toda vez que en la certificación allegada habla de área construida y no de área Cubierta. Por lo tanto el contrato aportado cumple solamente con la 1ra condición habilitante requerida.

### 2. Acreditación de contratos.

La documentación aportada establece, valor, duración, % participación de GUSTAVO PALACIOS RUBIANO. se evidencia que el objeto corresponde al contrato de **CONSTRUCCIÓN DE LAS CASAS SATELITES DE JUSTICIA DE LOS MUNICIPIOS DE VEGACHI Y YALI EN EL NORDESTE ANTIOQUEÑO, así mismo la documentación aportada establece que el CONTRATISTA** cumplió en su totalidad con el objeto del contrato y con buena calidad en los acabados de obra , lo cual para el evaluador da cumpliendo de esta manera la Alternativa de acreditación A establecida en los TDR, Subcapítulo III, Numeral 3.1.3.1.1 Reglas para la Acreditación de la Experiencia Específica del proponente.

Dicho lo anterior se solicita al proponente subsanar el formato 3 EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE PARA HABILITAR LA OFERTA, y aportar los soportes que certifiquen y discriminen el área de construcción cubierta de acuerdo con el numeral 2) del título 3.1.3.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE, ya que solo se tendrá en cuenta el valor de área de construcción cubierta que se certifique.

**Contrato No. 4: CONTRATO DE AJUSTES A ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCION No. 2060122** (FONADE)

Del folio 78 al 80 el proponente presenta certificación del contrato No. 2060122 suscrito entre FONADE y UNIÓN TEMPORAL CONSULTORES Y CONSTRUCTORES DE COLOMBIA (GUSTAVO PALACIOS RUBIANO-50% y

DISEÑOS Y PROYECTOS DEL FUTURO LTDA-50%) cuyo objeto es “REALIZAR LOS AJUSTES A ESTUDIOS, DISEÑOS TÉCNICOS Y CONSTRUCCION DEL PROYECTO INFRAESTRUCTURA ESCOLAR UBICADO EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, MUNICIPIO DE NIMAINA, INSPECCION DE TOBIA, COLEGIO AGRO TURISTICO MISAEL PASTRANA BORRERO; MUNICIPIO DE VILLA PINZON, INSTITUCION EDUCATIVA NORMAL SUPERIOR MARIA AUXILIADORA, POR EL SISTEMA DE PRECIO GLOBAL FIJO, SIN FORMULA DE REAJUSTE, GRUPO 2, IPG 1380-1.94107.” por valor de \$444.044.395. discriminado así: Ajuste a los diseños: \$19.952.000.00 y Construcción: \$424.092.395,71. La certificación se encuentra suscrita por JOSE FERNANDO LONDOÑO TRUJILLO en su calidad de Coordinador Grupo Liquidación FONADE, y por JUAN CARLOS PINILLA Supervisor del contrato, de fecha 12 de octubre de 2006.

Se hace la observación que para el presente proceso licitatorio no es válida la experiencia en diseño por lo tanto se tomara únicamente para la evaluación el valor de la parte de construcción (\$424.092.395,71).

Dicho lo anterior, se requiere hacer llegar documentos (acta de entrega y/o recibo final) donde se evidencie fecha de terminación del contrato, por cuanto la certificación habla de la fecha **contractual** de terminación.

Y se solicita al proponente aportar los soportes que certifiquen y discriminen el área de construcción **cubierta** de acuerdo con el numeral 2) del título 3.1.3.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE, ya que solo se tendrá en cuenta el valor de área de construcción cubierta que se certifique.

#### PROPONENTE N° 5. WILLIAM CARDONA OLMOS

No.	Nombre	NIT	Participación en la presente propuesta (consorcio o UT)	Aporta Experiencia Técnica? (SI / NO)
1	WILLIAM CARDONA OLMOS	79.958.441	100%	SI
			100%	

#### A. SOLICITUD DE DOCUMENTOS PARA SUBSANAR

##### Contrato No. 2130668:

En los folios 153-182 FONADE certifica que el señor WILLIAM CARDONA OLMOS suscribió el contrato N° 2130668 cuyo objeto es: la ejecución de LOS DISEÑOS Y ESTUDIOS TÉCNICOS Y CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL (CDI) EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA, VALLE DEL CAUCA Para 500 cupos. El proponente aporta contrato de obra y acta de recibo parcial y balance presupuestal.

1. No se requiere ningún documento adicional.

##### Contrato No. 2131173:

En los folios 186-213 FONADE certifica que el señor WILLIAM CARDONA OLMOS suscribió el contrato N° 2131173 cuyo objeto es: la ejecución de LOS DISEÑOS Y ESTUDIOS TÉCNICOS Y CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL (CDI) EN EL MUNICIPIO DE FUNZA, CUNDINAMARCA -PARA 160 CUPOS. El proponente aporta contrato de obra y acta de liquidación, acta de recibo parcial y balance presupuestal.



1. No se requiere ningún documento adicional

**Contrato No. 052 de 2011:**

En los folios 215-233 LA UNIDAD DE SALUD DE IBAGUÉ E.S.E. certifica que el señor WILLIAM CARDONA OLMOS suscribió el contrato N° 052 de 2011 cuyo objeto es: la contratación de la segunda etapa de la Unidad intermedia de salud de los Barrios del Sur en el Municipio de Ibagué, Departamento del Tolima. El proponente aporta contrato de obra y acta de liquidación.

1. Se requiere información adicional en la que se pueda verificar el área de construcción cubierta

**Contrato No. 009 DE 2014**

En los folios 235-267 EL NUEVO HOSPITAL LA CANDELARIA ESE certifica que el CONSORCIO PURIFICACIÓN CS suscribió el contrato N° 009 de 2013 cuyo objeto es: EL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DEL NUEVO HOSPITAL LA CANDELARIA DE PURIFICACIÓN TOLIMA E.S.E- NIVEL II .

1. Se requiere información que permita verificar el porcentaje (%) de participación del señor WILLIAM CARDONA OLMOS en el CONSORCIO PURIFICACIÓN CS.

**PROPONENTE N° 6. CONSORCIO VALLE LILI**

No.	Nombre	NIT	Participación en la presente propuesta (consorcio o UT)	Aporta Experiencia Técnica? (SI / NO)
1	INDICO SAS	890207491-2	50%	SI
2	FRAGUA SAS	804010131-6	50%	SI
			100%	

**A. SOLICITUD DE DOCUMENTOS PARA SUBSANAR**

**Contrato No. 1: Contrato No 2091005 FONADE con objeto CONSTRUCCION DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA URBANIZACION FLOR DEL CAMPO, UBICADA EN AL CIUDAD DE CARTAGENA DE INDIAS, DEPARTAMENTO DE CARTAGENA (INDICO SAS 40%)**

1. No se requiere ningún documento adicional.

**Contrato No. 2: Contrato No 2091005 FONADE con objeto CONSTRUCCION DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA URBANIZACION FLOR DEL CAMPO, UBICADA EN AL CIUDAD DE CARTAGENA DE INDIAS, DEPARTAMENTO DE CARTAGENA (FRAGUA 10%)**

2. No se requiere ningún documento adicional.

**Contrato No. 3: Contrato No DC-023 DE 2010 con objeto REALIZAR LA CONSTRUCCION DEL EDIFICIO PARA LA BIBLIOTECA EN LA NUEVE SEDE UIS BARBOSA, TENIENDO EN CUENTA LAS**

**ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL VOLMEN II DE LOS PLIEGOS DE CONDICIONES DE LA LICITACION PUBLICA 034-2010**

1. No se requiere ningún documento adicional.

**PROPONENTE N° 7. CONSORCIO CENTRO DE ATENCIÓN VALLE**

No.	Nombre	NIT	Participación en la presente propuesta (consorcio o UT)	Aporta Experiencia Técnica? (SI / NO)
1	DIEGO LEON MARTINEZ GOMEZ	10.273.859	50%	SI
2	CONSTRUCCIONES CFC & ASOCIADOS S.A	810.002.455-5	50%	SI
			100%	

**A. SOLICITUD DE DOCUMENTOS PARA SUBSANAR**

**007 de 2012:** A folio 55 presenta certificación suscrita por NATALIA MARULANDA MEJIA en calidad de Primer Suplente del Presidente de Gestión Energética S.A. E.S.P GENSA, donde certifica que la suscripción del contrato 007 de 2012 con la UNIÓN TEMPORAL CABLE AÉREO integrada por DIEGO LEON MARTINEZ GOMEZ con una participación del 61.5% y EME ESTRUCTURAS METALICAS con una participación del 38.5%, el contrato No. 007 de 2012 cuyo objeto es CONSTRUCCIÓN DE LA EDIFICACIÓN Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA ESTACIÓN MOTRIZ DEL CABLE AÉREO TRAMO CAMBULOS VILLAMARIA.

El certificado presenta fecha de iniciación, valor del contrato, e indica que el cumplimiento está en ejecución.

Del folio 56 al 60 presenta acta de liquidación del contrato suscrita por JAIRO HERNANDO DUQUE ARCILA en calidad de Interventor de la obra, indicando fecha de terminación del contrato.

Se solicita al proponente indicar cuál de las 3 condiciones presentadas a continuación pretende acreditar con el contrato aportado:

1. El valor de los contratos y/o proyectos terminados y aportados deberán sumar un valor igual o superior a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.
2. El valor de Uno (1) de los contratos y/o proyectos terminados y aportados, debe ser igual o superior a 0.70 veces el PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) expresado en SMMLV.
3. Uno (1) de los contratos y/o proyectos aportados deberá acreditar experiencia específica en CONSTRUCCIÓN AMPLIACIÓN, REMODELACIÓN, REFORZAMIENTO Y/O ADECUACIÓN DE EDIFICACIONES CUBIERTAS INSTITUCIONALES PÚBLICAS Y/O PRIVADAS, DE ACUERDO A LA DEFINICIÓN DEL TÍTULO K NUMERAL 2.6 DE LA NSR-10, con área de construcción cubierta de al menos un (1) proyecto de 1.000 m2 o superior..

En caso que el proponente indique que pretende entre otras acreditar la condición No. 3 citada anteriormente, deberá asegurarse que en los documentos aportados para subsanar se pueda verificar el cumplimiento de la misma, para este caso la cantidad del área de construcción cubierta de al menos un (1) proyecto deberá ser igual o superior a 1.000 m2.



### Contrato No. 2:

A folio 63 presenta certificado suscrito CARLOS PATRICIO EASTMAN en calidad de Rector Nacional y Representante Legal y Encargado de la Fundación Universitaria del Área Andina, donde certifica que CONSTRUCCIONES CFC & ASOCIADOS S.A ejecuto el contrato para la CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA SEDE DE LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ. El certificado presenta fecha de iniciación y terminación, valor del contrato, y una área total construida de 15.157m<sup>2</sup>. En este proyecto se dio cumplimiento al 100% de acuerdo al diseño aprobado y plazos establecidos.

Se solicita al proponente indicar cuál de las 3 condiciones presentadas a continuación pretende acreditar con el contrato aportado:

1. El valor de los contratos y/o proyectos terminados y aportados deberán sumar un valor igual o superior a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.
2. El valor de Uno (1) de los contratos y/o proyectos terminados y aportados, debe ser igual o superior a 0.70 veces el PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) expresado en SMMLV.
3. 'Uno (1) de los contratos y/o proyectos aportados deberá acreditar experiencia especifica en CONSTRUCCIÓN AMPLIACIÓN, REMODELACIÓN, REFORZAMIENTO Y/O ADECUACIÓN DE EDIFICACIONES CUBIERTAS INSTITUCIONALES PÚBLICAS Y/O PRIVADAS, DE ACUERDO A LA DEFINICIÓN DEL TÍTULO K NUMERAL 2.6 DE LA NSR-10, con área de construcción cubierta de al menos un (1) proyecto de 1.000 m<sup>2</sup> o superior..

En caso que el proponente indique que pretende entre otras acreditar la condición No. 3 citada anteriormente, deberá asegurarse que en los documentos aportados para subsanar se pueda verificar el cumplimiento de la misma, para este caso la cantidad del área de construcción cubierta de al menos un (1) proyecto deberá ser igual o superior a 1.000 m<sup>2</sup>.

### Contrato No. 3:

**038-022 de 2000:** A folio 64 presente certificación suscrita por WILLIAM ARIEL SARACHE CASTRO en calidad de Vicerrector de la Universidad Nacional de Colombia Sede Manizales, donde certifica que la firma que CONSTRUCCIONES CFC & ASOCIADOS S.A suscribió la orden contractual de trabajo No. 038-022 de 2000 a través de la Corporación para el Desarrollo de Caldas y la Universidad Nacional de Colombia Sede Manizales para la EJECUCIÓN DE LAS OBRAS NECESARIAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA PARTE DEL BLOQUE DE AULAS DEL PROYECTO EDIFICO DE DOCENCIA Y ACADEMIS EN EL CAMPUS LA NUBIA, DE ACUERDO CON LA PROPUESTA PRESENTADA Y APROBADA POR LA UNIVERSIDAD. El certificado presenta fecha de inicio y finalización, valor del contrato y área de construcción de 3.914 m<sup>2</sup>.

El Proponente debe presentar documento que permita aclarar la ejecución y cumplimiento del contrato relacionado para acreditar experiencia especifica.

De igual manera se solicita al proponente indicar cuál de las 3 condiciones presentadas a continuación pretende acreditar con el contrato aportado:

1. El valor de los contratos y/o proyectos terminados y aportados deberán sumar un valor igual o superior a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.

2. El valor de Uno (1) de los contratos y/o proyectos terminados y aportados, debe ser igual o superior a 0.70 veces el PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) expresado en SMMMLV.
3. Uno (1) de los contratos y/o proyectos aportados deberá acreditar experiencia específica en CONSTRUCCIÓN AMPLIACIÓN, REMODELACIÓN, REFORZAMIENTO Y/O ADECUACIÓN DE EDIFICACIONES CUBIERTAS INSTITUCIONALES PÚBLICAS Y/O PRIVADAS, DE ACUERDO A LA DEFINICIÓN DEL TÍTULO K NUMERAL 2.6 DE LA NSR-10, con área de construcción cubierta de al menos un (1) proyecto de 1.000 m2 o superior.

En caso que el proponente indique que pretende entre otras acreditar la condición No. 3 citada anteriormente, deberá asegurarse que en los documentos aportados para subsanar se pueda verificar el cumplimiento de la misma, para este caso la cantidad del área de construcción cubierta de al menos un (1) proyecto deberá ser igual o superior a 1.000 m2.

En virtud a lo anterior y de acuerdo a los términos de referencia de la presente convocatoria, la certificación presentada por el proponente no permite verificar los requisitos para acreditar la experiencia específica requerida en los mismos, por lo cual se requiere adjuntar los documentos para subsanar los anteriores requerimientos, los cuales deberán cumplir con lo establecido numeral **3.1.3.1.1 REGLAS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE.**

#### PROPONENTE N° 8. UNION TEMPORAL CR TURBACO VALLE ICBF 2016

No.	Nombre	NIT	Participación en la presente propuesta (consorcio o UT)	Aporta Experiencia Técnica? (SI / NO)
1	ROGER RESTREPO VILLALBA	73.139.769	50%	NO
2	CABALLERO ACEVEDO S.A.S	800.092.242.-1	50%	SI
			100%	

#### A. SOLICITUD DE DOCUMENTOS PARA SUBSANAR

##### Contrato No. 1 Contrato No. 058 – 2010

El proponente en folios 51 a 73 aporta Contrato No. 058 – 2010, Otrosí No. 01 al contrato No. 058 – 2010, Acta de liquidación del contrato No. 058 – 2010 y acta de liquidación de cantidades de obra, en la documentación presentada no es posible verificar el **área de construcción cubierta**, por lo que es necesario aportar certificación, constancia o cualquier otro documento legible expedido por el contratante o su representante legal, donde se evidencie el cumplimiento del requerimiento indicado en los términos de referencia en el numeral, 3.1.3.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE, el cual indica: “(...)Uno (1) de los contratos y/o proyectos aportados deberá acreditar experiencia específica en CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES que de manera taxativa deberán ser en cualquiera de las siguientes tipologías: Colegios o Universidades o Escuelas y/o Centros Educativos u Hospitales o Clínicas o Centros de Desarrollo Infantil o Establecimientos Penitenciarios o Bibliotecas o Centros de convenciones o áreas cubiertas en construcción de proyectos de vivienda (con un número igual o superior a 40 unidades de vivienda o 1.750 m2 de área construida cubierta). Para las anteriores tipologías el área de construcción cubierta de al menos un (1) proyecto deberá ser igual o superior a 1.750 m2 o con un número igual o superior a 40 unidades de vivienda (cuando el proyecto aportado corresponda a proyectos de vivienda) (...)”

**PROPONENTE N° 9. CONSORCIO ADECUACIONES BOLIVAR**

No.	Nombre	NIT	Participación en la presente propuesta (consorcio o UT)	Aporta Experiencia Técnica? (SI / NO)
1	RB DE COLOMBIA S.A.	860.004.030-1	50%	SI
2	CONSTRUCTORA AHA LTDA	830.010.208-9	50%	SI
			100%	

**A. SOLICITUD DE DOCUMENTOS PARA SUBSANAR**

**Contrato No. 1: CONTRATO No. 2093041 (FONADE)**

Del folio 101 al 111 el proponente presenta certificación del contrato No. 2093041 suscrito entre FONADE y CONSORCIO INFRAESTRUCTURA SAN JOSE (YAMILL MONTENEGRO- 50% y RB DE COLOMBIA S.A-50%) cuyo objeto es “ CONSTRUCCION DE UNA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA TIPO A EN EL PREDIO TOCORAMA III DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER suscrita por ISABEL DE LOS MILAGROS ABELLO ALBINO en su calidad de Subgerente de Contratación y CARLOS ALBERTO SIN URIBE en su calidad de Gerente de Convenio 197060, de fecha 23 de mayo de 2012, por valor de \$8.746.662.717, y en la cual se evidencia fecha de Acta de Liquidación del Contrato del 22 de diciembre de 2011.

- No se requiere ningún documento adicional.

**Contrato No. 2: CONTRATO DE OBRA No. 115 DEL 9 DE MARZO DE 2012 (MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL)**

Del folio 96 al 100 el proponente presenta certificación del contrato No. 115 del 9 de marzo de 2012, suscrito entre EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL y CONSORCIO COLOMBIA HUMANITARIAS (CONSTRUCTORA AHA LTDA y RB DE COLOMBIA S.A) cuyo objeto es “ LLEVAR A CABO LAS ADECUACIONES MENORES DE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SALUD AFECTADAS POR LA OLA INVERNAL 2010 – 2011....” suscrita por LUIS BENICIO JOSE JIMENEZ QUINTERO, de fecha 21 de junio de 2013, por valor de \$ 5.132.038.775, y en la cual se evidencia fecha de Acta de RECIBO Y ENTREGA FINAL de fecha del 23 de diciembre de 2012.

1. No se requiere ningún documento adicional.

**PROPONENTE N° 10. EBISU S.A.S. EMPRESA DE SERVICIOS Y SUMINISTROS**

No.	Nombre	NIT	Participación en la presente propuesta (consorcio o UT)	Aporta Experiencia Técnica? (SI / NO)
1	EBISU S.A.S. EMPRESA DE SERVICIOS Y SUMINISTROS	807.008.957-7	100%	SI
			100%	

**A. SOLICITUD DE DOCUMENTOS PARA SUBSANAR**

- **CONTRATO N° 1 : CONTRATO DE OBRA No. CMM-2013-000033**  
[UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA]

De acuerdo con la documentación aportada a folios 70 a 82 de la propuesta aportada se adjunta certificación emitida por la Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD, suscrita por William Jiménez en su calidad de Coordinador Jurídico y Contratación de la Secretaria General de la UNAD, de fecha 21 de octubre de 2016, contrato de obra y otrosí CMM 2013-000033 y acta de liquidación; documentos con los cuales se realiza evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico para subsanabilidad.

Teniendo en cuenta que el objeto del contrato incluye incorporación tecnológica y mobiliario, se requiere que el proponente aclare cuál fue el valor total de la obra civil ejecutada, por lo cual con el fin de validar la experiencia específica y cumplimiento de los requisitos habilitantes No.1 y No.2 se hace necesario que el proponente atienda y subsane las siguientes observaciones para este contrato:

1. Aportar documentación donde se evidencie cual fue el valor de obra civil ejecutado.

Dicho lo anterior se señala que de la entrega de esta documentación estará sujeta la revisión y validación del contrato para los requisitos habilitantes de orden técnico.

**PROPONENTE N° 11. CHAHER SAS**

No.	Nombre	NIT	Participación en la presente propuesta (consorcio o UT)	Aporta Experiencia Técnica? (SI / NO)
1	CHAHER SAS	860 534160-2	100	SI
			100%	

**A. SOLICITUD DE DOCUMENTOS PARA SUBSANAR**

**Contrato No. 1:**

En los folios 44-45, El proponente presenta documento expedido por el Instituto Nacional de Cancerología ESE en la que certifica que EL CONSORCIO CONSTRUCCIONES ESPECIALIZADAS con NIT 900 323 213-3 ejecutó el CONTRATO N° 1027-2008, cuyo objeto es: "Efectuar la construcción de las áreas para la instalación

y puesta en funcionamiento del ciclotrón, Radio farmacia PET, radio farmacia Medicina Nuclear Y PET/CT incluyendo áreas administrativas técnicas para estos servicios del instituto". No se requiere información adicional. El contrato le valida las tres condiciones exigidas en los TDR.

No se requiere ningún documento adicional.

**Contrato No. 2:**

En el folio 47, El proponente presenta documento expedido por el Instituto Nacional de Cancerología ESE en la que certifica que CHAHER S.A.S con NIT8600534160-2 ejecutó el CONTRATO N° 973 de 2006, cuyo objeto es: "Construcción de las obras civiles necesarias con todas las especificaciones técnicas para la construcción de la estructura de los pisos tres cuatro y cinco del ala occidental entre ejes 18 y 22 del edificio Hospitalización del INC.". No se requiere información adicional. El contrato le valida las tres condiciones exigidas en los TDR.

No se requiere ningún documento adicional

**Contrato No. 3:**

En el folio 49-50, El proponente presenta documento expedido por el Hospital Regional de Moniquirá en la que el consorcio Hospitalario 2011 con NIT 900 432 932 8 ejecutó el CONTRATO N° 01 de 2011, cuyo objeto es: "Evaluación de diseños existentes y elaboración de diseños arquitectónicos estructurales y de instalaciones generales y espaciales de acuerdo a la normatividad existente y la adecuación, remodelación y terminación de la construcción, incluyendo reforzamiento estructural de la nueva sede del Hospital Regional de Moniquirá ESE Barrio Ricaurte". No se requiere información adicional. El contrato le valida las tres condiciones exigidas en los TDR.

No se requiere ningún documento adicional

**Contrato No. 4:**

En el folio 51, El proponente presenta documento expedido por el Hospital Regional de SOGAMOZO en la que el CHAHER SAS con NIT 860 534160-2 ejecutó el CONTRATO N° 420 DE 2012, cuyo objeto es: "Reforzamiento estructural del Edificio del hospital de Sogamozo ESE mediante el sistema de precios unitarios fijos." No se requiere información adicional. El contrato le valida las tres condiciones exigidas en los TDR.

No se requiere ningún documento adicional.

**PROPONENTE N° 12. GESTION RURAL Y URBANA S.A.S**

No.	Nombre	NIT	Participación en la presente propuesta (consorcio o UT)	Aporta Experiencia Técnica? (SI / NO)
1	GESTION RURAL Y URBANA SAS	830128894-1	100%	SI
			100%	

#### **A. SOLICITUD DE DOCUMENTOS PARA SUBSANAR**

**Contrato No. 1: Contrato No 770-2013 FONDECUN con objeto "CONSTRUCCION DE BIBLIOTECAS PUBLICAS A NIVEL NACIONAL":**

1. No se requiere ningún documento adicional.

**Contrato No. 2: Contrato No 259 DE 2011 CM 205OIM con objeto "ESTUDIOS DE SUELOS, AJUSTE AL DISEÑO Y CONSTRUCCION DE CUATRO (4) AULAS, UNA (1) BATERIA SANITARIA Y DOS (2) LABORATORIOS EN LA INSTITUCION EDUCATIVA EL UNIVERSITARIO, SEDE PRINCIPAL, UBICADA EN EL MUNICIPIO DE SOCORRO DEPARTAMENTO DE SANTANDER"**

1. El contrato suscrito tuvo dos etapas, una de estudios y diseños y otro de obra. De acuerdo con la experiencia específica se verificara que el proponente acredite en construcción de edificaciones cubiertas institucionales publicas y/o privadas, de acuerdo a la definición del título K numeral 2.6 de la NSR-10. Por lo anterior se solicita que se discrimine el valor de cada una de las etapas.

En cuanto al valor del contrato se solicita subsane lo anterior si este contrato es seleccionado por el proponente para aportar tal experiencia específica.

**Contrato No. 3: Contrato No 2100976 FONADE con objeto AJUSTE A LOS DISEÑOS Y LA CONSTRUCCION DE VIVIENDAS EN LAS MANZANAS C Y D DE LA URBANIZACION LA PAZ II EN EL MUNICIPIO DE TRUJILLO - VALLE**

1. El contrato suscrito tuvo dos etapas, una de estudios y diseños y otro de obra. De acuerdo con la experiencia específica se verificara que el proponente acredite en construcción de edificaciones cubiertas institucionales publicas y/o privadas, de acuerdo a la definición del título K numeral 2.6 de la NSR-10. Por lo anterior para la experiencia específica el valor que se tuvo en cuenta fue el de la etapa de obra es decir \$1,329,851,669,37.

No se requiere ningún documento adicional.

**Contrato No. 4: Contrato No 2131778 FONADE con objeto CONSTRUCCION Y/O ADECUACION DE BIBLIOTECAS PUBLICAS EN DIFERENTES MUNICIPIO DEL TERRITORIO NACIONAL GRUPO 1 CONFORMADO PORLOS MUNICIPIOS DE FUENTE DE ORO Y SAN CARLOS DE GUAOA DEPARTAMENTO DEL META**

1. No se requiere ningún documento adicional.



**PROPONENTE N° 13. PROYECTAR INGENIERIA COLOMBIANA SAS**

No.	Nombre	NIT	Participación en la presente propuesta (consorcio o UT)	Aporta Experiencia Técnica? (SI / NO)
1	PROYECTAR INGENIERIA COLOMBIANA SAS	900104225-2	100%	SI
			100%	

**A. SOLICITUD DE DOCUMENTOS PARA SUBSANAR**

**Contrato No. 321-2012 CM 235**

1. No se requiere ningún documento adicional.

**Contrato No. MC SA 024 DEL 2013**

1. No se requiere ningún documento adicional.

**Contrato No. 160 DE 2010 CM-149**

Folio 35: Presenta certificación firmada por la coordinadora Unidad de Infraestructura de la Organización Internacional para las Migraciones - OIM en la que indican que PROYECTAR INGENIERIA COLOMBIANA S.A.S ejecutó el contrato No. 160 de 2010 CM 149 cuyo objeto es: "Realización de los estudios, diseños y construcción de siete (7) aulas, una (1) batería sanitaria y un (1) laboratorio en la Institución educativa Colegio de occidente. sede principal, ubicada en el municipio de Anserma" en el se indica que el área construida del colegio es 2.353,50 m<sup>2</sup>; no obstante se requiere que el proponente de claridad sobre los valores ejecutados toda vez que dentro de los componentes se encuentran estudios y diseños; por lo que se requiere realizar el descuento de ese componente en el valor total del contrato y así dar cumplimiento a lo indicado en los términos de referencia con respecto a que: "(...) acredite experiencia específica en CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES CUBIERTAS INSTITUCIONALES PÚBLICAS Y/O PRIVADAS, DE ACUERDO A LA DEFINICIÓN DEL TÍTULO K NUMERAL 2.6 DE LA NSR-10 (...)". Negrilla y subrayado fuera de texto.

**PROPONENTE N° 14. CONSORCIO NUEVO CONSTRUIR**

No.	Nombre	NIT	Participación en la presente propuesta (consorcio o UT)	Aporta Experiencia Técnica? (SI / NO)
1	GRUPO EMPRESARIAL INGECOL SAS	900.379.869-5	50%	NO
2	DELFO CONSTRUCCIONES SA	830.142.397-9	50%	SI
			100%	

#### **A. SOLICITUD DE DOCUMENTOS PARA SUBSANAR**

##### **Contrato No. 1: 319 de 2012 CM 235 DISEÑOS Y CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN SISTEMAS ALTERNATIVOS EN NARIÑO OIM.:**

1. En el folio 78 Certificación de la Coordinadora Unidad de Infraestructura de la OIM en la que consta el objeto del contrato, el valor final, la fecha de terminación, las actividades y/o productos requeridos como experiencia específica pero NO certifica el cumplimiento ni liquidación, o cumplir con cualquier alternativa según numeral 3.1.3.1.1. REGLAS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de referencia. Se solicita también discriminar el valor de los estudios y diseños del de construcción.

##### **Contrato No. 2: 146 DE 2010 CM 149 ESTUDIOS Y DISEÑOS Y CONSTRUCCION IE SOLITA CAQUETA:**

1. No se requiere ningún documento adicional.

##### **Contrato No.3: 293 DE 2011 CM 2008 Y CM 175 2010:**

1. No se requiere ningún documento adicional.

##### **Contrato No.4: 153 DE 2010 NA 0038 HOGAR MULTIPLE ICBF TUMACO**

1. No se requiere ningún documento adicional.

Dado el primer (1) días del mes de diciembre de 2016.

**PATRIMONIO AUTÓNOMO ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER – ADMINISTRADO POR LA FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.**